



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- . . . .**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles once de noviembre del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para esta fecha, estando presentes los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Ciudadanos Diputados: Javier César Barroso Sánchez, Presidente; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante; por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se derogan los artículos 95, 151, 152, 155 y las fracciones segunda y cuarta del artículo 105 del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Código Civil para el Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Capítulo Segundo, denominado "Abuso de Autoridad y Otros Delitos Oficiales", del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción séptima al artículo 71 y la fracción tercera al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción décima quinta del artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 147 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **9.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Delegado de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con Autoridades Municipales,



implementen campañas específicas y coordinadas de difusión, tanto de manera escrita, como en redes sociales, así como en radio y televisión, en las diferentes lenguas maternas de nuestra entidad federativa, referente a las diferentes Entidades Financieras que están totalmente avaladas y certificadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con lo cual se busca abatir a las Entidades Financieras apócrifas.

**10.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que formule e implemente las acciones necesarias en materia de infraestructura urbana, ecología, medio ambiente y seguridad pública, a fin de rescatar y reactivar el "Parque del Amor" que forma parte de dicho Municipio, generando con ello, áreas de esparcimiento que fomenten la convivencia, cultura y deporte en favor de la niñez y de las familias Oaxaqueñas, garantizando la protección



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

de las áreas ecológicas e implementando las que resulten necesarias en dicho sitio, así como la seguridad de los usuarios; en apego a las políticas, programas, estrategias y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014–2016, al Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Ejercicio Fiscal correspondiente y al marco legal aplicable. **11.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, para que a través de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, respectivamente, den cabal cumplimiento al Convenio de Coordinación de Desarrollo Rural Sustentable, así como a su Anexo Técnico de Ejecución 2015, y entreguen a la brevedad los recursos a los beneficiarios, con el fin



de evitar el desamparo de los grupos sociales menos favorecidos, toda vez que a esta fecha deberían estar aplicados el 100% de los mismos, que corresponden al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, por un monto de \$337'335,000.00 (Trescientos treinta y siete millones, trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N). **12.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda celebrar en la primera semana de cada mes de diciembre la Semana de la Discapacidad en el Congreso del Estado, con la finalidad de realizar eventos de concientización, sensibilización y difusión sobre todo lo que implica la discapacidad y las acciones que puede emprender la ciudadanía para garantizar su plena integración a nuestra sociedad; así mismo se instruya a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado a efecto de que se realice la revisión y diagnóstico en todas las instalaciones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

pertinentes al Poder Legislativo para verificar que se cumple a cabalidad con los lineamientos internacionales aplicables a edificios públicos para garantizar la integración de personas con discapacidad y en su caso hacer las adecuaciones necesarias para su cumplimiento; y por último se haga un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de las instancias pertinentes se avoque a promover que todos los espacios públicos, estacionamientos y propiedad del Gobierno del Estado que cuenten con adecuaciones especiales para las personas con discapacidad sean respetadas y se les dé un uso correcto. **13.-**

Solicitud de convocatoria a un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. **14.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.** - - - - -

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales los Presidentes Municipales de San Juan Diuxi Nochixtlán, Santo Domingo Ixcatlán Tlaxiaco, San Juan Achiutla Tlaxiaco, Santo Domingo Tepuxtepec Mixe, Cosoltepec, Huajuapán, San Simón Zahuatlán, Huajuapán, Santiago Cacaloxtotec Huajuapán, San Lorenzo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Texmelucan Sola de Vega, remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-2) Oficio número 1345-18/15 I P.O., recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del Acuerdo número 701/2015 IP.O., en el que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en la declaración de México de 1979, como Estado Miembro de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura; así como en apego a las obligaciones establecidas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

en el Artículo 25 y 22 de la Ley General de Educación y la Ley Estatal de Educación, respectivamente, para que las Legislaturas de los Estados en su caso, se adhieran al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.** - - - - -

-3) Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0123/2015., recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, remite Decreto numero 03, en el cual se reforma la fracción VI del artículo segundo del Decreto número 503, mediante el cual se emite la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al Marco Jurídico del Estado de Guerrero y declara el inicio gradual de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en esa Entidad. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.** - - - - -

-4) Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0228/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Oficial Mayor del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Honorable Congreso del Estado de Guerrero, remite Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya al Secretario de Desarrollo Social, para que modifique el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y contemple un Catálogo de Acciones Especiales para los principales Estados de la República considerados con porcentajes de alta población en situación de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo al último informe de CONEVAL. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.**-----

-5) Oficio número DGPL-1P1A.-2381.19, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Entidades Federativas, a que incorporen a su Legislación secundaria, orgánica y procesal, las normas necesarias para hacer efectivo el Derecho



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.- - - -**

-6) Oficio número DGPL-1P1A.-2391.19, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Entidades Federativas, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus Presupuestos de Egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - -**

-7) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y Sindico Municipal de San Juan Tamazola, Nochixtlán, solicitan al Auditor Superior del Estado que debido al requerimiento hecho mediante oficio número



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

ASE/OAS/SAPN/DSE/1744/2015, informan que el acta de entrega recepción y expediente requeridos, fueron entregados en Oficialía de Partes común de dicha Auditoría. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-8) Oficio número SELAP/300/2392/15, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, remite copia del oficio número DEP-1353/15, firmado por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dando cumplimiento al exhorto emitido mediante Acuerdo número 391, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para los efectos de que eleve una nota diplomática de protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por la violación a los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que cruzan el territorio nacional y han derivado en pérdidas de vidas humanas. **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 391 y tórnese copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----**

-9) Oficio número 465, recibido en Oficialía Mayor el cinco de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, informan la renuncia del Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-10) Escritos recibidos en Oficialía Mayor el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual habitantes del Municipio de San Cristóbal, perteneciente al Municipio de Santa María Jalapa del Márques, Tehuantepec, solicitan su participación en los próximos procesos de elección de dicho Municipio, ya que en las elecciones pasadas no fueron considerados, violando sus derechos constitucionales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----**

-11) Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el cinco de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Ildefonso, Amatlán,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Miahuatlán, solicita cambio de categoría administrativa del Barrio la Reforma a Núcleo Rural de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-12) Oficio TEEPJO/SG/A/2588/2015, relativo al expediente número JDC/25/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de noviembre del año en curso, en el cual el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento en contra del Presidente Municipal de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, por omitir pagar las dietas y prestaciones correspondientes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-13) Oficio número IEEPCO/S.G./209/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de noviembre del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica Acuerdo número CG-IEEPCO-SIN-





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

6/2015, en el que se calificó como legalmente válida la elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y túrnese copia para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-14) Oficio número IMO/DG/998/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de noviembre del año en curso, en el cual la Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, informa respecto de la aprobación del decreto número 1314 de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, a través del cual se instaura el "Día de la Mujer Rural Oaxaqueña", e instruye al Titular del Poder Ejecutivo para que por medio de este Instituto, de la Secretaría de Asuntos Indígenas y de la Secretaría de desarrollo Social y Humano, se diseñen y coordinen acciones para su celebración. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-15) Oficio número SCTG/DPJ/QD/1405/2015,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

relativo al expediente número 892/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito en el cual el Agente Municipal de Santa Rosa, del Municipio de San Blas Atempa, Tehuantepec, solicita se cite al Presidente Municipal para llegar a un acuerdo con respecto al pago de las dietas que no han sido cubiertas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 516/2015.**-----

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de noviembre del año en curso, en el cual Integrantes del Grupo de Mujeres de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, solicitan el Servicio de Transporte Villa de Ayoquezco A.C, para el servicio de la urban en dicha comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

noviembre del año en curso, en el cual el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, remite oficio sin número de fecha veintisiete de octubre del presente año, en el cual, el C. Hipólito Arriaga Pote, Gobernador Nacional Indígena, solicita la autorización de un monto presupuestal para el ejercicio de las actividades sustantivas e inherentes propias de esta Gubernatura Nacional Indígena 2015-2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-18) Oficio número DIFO/DG/1522/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de noviembre del año en curso, en el cual la Directora General del Sistema DIF Oaxaca, solicita conocer el estatus del Proceso Legislativo de la Iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, Igualdad de Género y Derechos Humanos.**-----

-19) Copia del oficio número 14299, relativo al



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Juicio de amparo número 615/2015, en el cual la Secretaría por acuerdo del Juez Primero de Distrito, notifica la sentencia en la que la Justicia de la Unión ampara y protege a Verónica Lorena Lara Sánchez, contra el acto reclamado de la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje de Estado de Oaxaca, consistente a la omisión de cumplimiento de laudo condenatorio dentro del juicio laboral 1025/2005.

**Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la comisión permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Oficio número T.C.A./1ºJ./9492/2015, relativo al expediente 462/2013, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual la Jueza del Primer Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, solicita se inicie procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca, Telixtlahuaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente Instructora.**-----

-21) Oficio número T.C.A./1ºJ./9485/2015, relativo al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

expediente 108/2012, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso en el cual la Jueza del Primer Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, solicita se inicie procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente Instructora.**-----

-22) Oficio número 50, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda de San Pedro Sochiápam, Cuicatlán, informa del fallecimiento del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación.**----

-23) Oficio número SCTG/DPJ/1371/2015, relativo al expediente número 557/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite oficios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

números SDIJ/004/2015, SDIJ/001/2015,  
SDIJ/002/2015, SDIJ/003/2015, SDIJ/005/2015,  
SDIJ/006/2015, SDIJ/007/2015, SDIJ/008/2015,  
SDIJ/009/2015, SDIJ/010/2015, del expediente que  
contienen los resultados observados al Presidente  
Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo  
Ingenio, Juchitán. **Se acusa recibo y para su  
atención se turna a la Comisión Permanente  
Instructora.**-----

-24) Oficio número SCTG/DPJ/1561/2015, relativo al  
expediente número 841/QD/2015 recibido en  
Oficialía Mayor el nueve de noviembre del año en  
curso, en el cual la Jefa del Departamento de  
Atención, Quejas y Denuncias Contra Servidores  
Públicos, adscrita a la Dirección de  
Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental,  
remite copias certificadas de la diligencia de  
comparecencia espontánea de fecha seis de  
octubre del año en curso, por parte de la  
Presidenta Municipal de San Juan Ozolotepec,  
Miahuatlán en el que hace conocimiento de  
diversas irregularidades administrativas cometidas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

en el ejercicio de sus funciones por el Administrador Municipal adscrito a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-25) Oficio número 436, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicita que la comunidad de San Juan Teponaxtla, recobre la categoría de Agencia Municipal, ya que fueron degradados sin previo aviso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Encargado de la Administración Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento oficial de la comunidad de Los Reyes a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-27) Oficio número SCTG/DPJ/1553/2015, relativo al expediente número 566/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de noviembre del año en



curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, en Auditoría número OAX/FOPEDEP- JUCHITÁN/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbramiento Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-28) Oficio número SCTG/DPJ/1557/2015, relativo al expediente número 568/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, en Auditoría número OAX/FOPEDEP-TEHUANTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbramiento Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-29) Oficio número SCTG/DPJ/1550/2015, relativo al expediente número 567/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados



observados al Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Miahuatlán, en Auditoría número OAX/FOPEDEP- MIXTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbramiento Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-30) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, remite Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente Ecología.**-----

-31) Iniciativa recibida en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso relativa al proyecto de Decreto que adiciona la fracción I del Numeral 4 del Artículo 153 contenido en el Capítulo Segundo del Procedimiento de Registro



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

de candidatos del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado, presentada por los ciudadanos Ana Karen Ramírez Pastrana y Rubén Martínez Madrigal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.**-----

-32) Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/3846/2015, Recibida en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, comunica que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero del decreto número 2118, de fecha once de noviembre del año dos mil diez, se ha otorgado en COMODATO un inmueble en un plazo de veinte años a la Asociación Civil Filantropía, Educación y Cultura, ubicado en esta Ciudad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-33) Oficio número DGAJEPL/4814/2015, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, exhorta para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyan en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el Desarrollo de las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, destinados específicamente para las dependencias de cada Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se derogan los artículos 95, 151, 152, 155 y las fracciones segunda y cuarta del artículo 105 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; del cual **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

## **Administración de Justicia.-**-----

**IV.-** Enseguida, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Capítulo Segundo, denominado “Abuso de Autoridad y Otros Delitos Oficiales”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; misma que, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-**-----

**V.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción séptima al artículo 71 y la fracción tercera al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

**VI.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción décima quinta del artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca; del cual **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -**

**VII.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**VIII.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 147 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**IX.-** En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Delegado de la Comisión Nacional para la



Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con Autoridades Municipales, implementen campañas específicas y coordinadas de difusión, tanto de manera escrita, como en redes sociales, así como en radio y televisión, en las diferentes lenguas maternas de nuestra entidad federativa, referente a las diferentes Entidades Financieras que están totalmente avaladas y certificadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con lo cual se busca abatir a las Entidades Financieras apócrifas; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes de Hacienda; y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.**-----

**X.-** En atención al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Presidente Municipal del





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que formule e implemente las acciones necesarias en materia de infraestructura urbana, ecología, medio ambiente y seguridad pública, a fin de rescatar y reactivar el "Parque del Amor" que forma parte de dicho Municipio, generando con ello, áreas de esparcimiento que fomenten la convivencia, cultura y deporte en favor de la niñez y de las familias Oaxaqueñas, garantizando la protección de las áreas ecológicas e implementando las que resulten necesarias en dicho sitio, así como la seguridad de los usuarios; en apego a las políticas, programas, estrategias y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014–2016, al Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Ejercicio Fiscal correspondiente y al marco legal aplicable; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XI.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, para que a través de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, respectivamente, den cabal cumplimiento al Convenio de Coordinación de Desarrollo Rural Sustentable, así como a su Anexo Técnico de Ejecución 2015, y entreguen a la brevedad los recursos a los beneficiarios, con el fin de evitar el desamparo de los grupos sociales menos favorecidos, toda vez que a esta fecha deberían estar aplicados el 100% de los mismos, que corresponden al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, por un monto de \$337'335,000.00 (Trescientos treinta y siete millones, trecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N); el Diputado Promoviente expone los fundamentos de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.**-----

**XII.-** En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda celebrar en la primera semana de cada mes de diciembre la Semana de la Discapacidad en el Congreso del Estado, con la finalidad de realizar eventos de concientización, sensibilización y difusión sobre todo lo que implica la discapacidad y las acciones que puede emprender la ciudadanía para garantizar su plena integración a nuestra sociedad; así mismo se instruya a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado a efecto de que se realice la revisión y diagnóstico en todas las instalaciones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

pertinentes al Poder Legislativo para verificar que se cumple a cabalidad con los lineamientos internacionales aplicables a edificios públicos para garantizar la integración de personas con discapacidad y en su caso hacer las adecuaciones necesarias para su cumplimiento; y por último se haga un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de las instancias pertinentes se avoque a promover que todos los espacios públicos, estacionamientos y propiedad del Gobierno del Estado que cuenten con adecuaciones especiales para las personas con discapacidad sean respetadas y se les dé un uso correcto; el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

**XIII.-** En atención a este asunto, se le da lectura a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

la solicitud de convocatoria a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, mismo que se transcribe enseguida: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día sábado 14 de noviembre del presente año a las 12:00 horas en el Recinto Oficial, y en el que se tratarán los siguientes asuntos: 1.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con el que someten a la



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

aprobación del Pleno Legislativo, que la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, se integre por Presidente, Vicepresidente y ocho Secretarios. 2.- Elección y Toma de Protesta del Presidente, Vicepresidente y ocho Secretarios que fungirán como Integrantes de la Mesa Directiva, durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Lectura del oficio mediante el cual, los integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, comunican el cambio de Presidente de la misma, a partir del 15 de noviembre del presente año.

**TRANSITORIO: ÚNICO.-** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de noviembre de 2015.

**JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ.-**Rúbrica,

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.-**Rúbrica,

**PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA.-**Rúbrica, **AMANDO**

**DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES.-**Rúbrica y **CARLOS**



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**ALBERTO VERA VIDAL.-**Rúbrica; del cual en términos del artículo 65 fracción primera de la Constitución Política Local, **una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente el contenido del documento con el que se acaba de dar cuenta, se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que se ordena turnar la convocatoria al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-**-----

**XIV.-** No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES.-**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para el día sábado 14 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas a la sesión del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, y para el día domingo 15 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas a sesión solemne. Así mismo, cita a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día domingo 15



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
DIPUTADO INTEGRANTE

**PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**  
DIPUTADO INTEGRANTE

**AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES**  
DIPUTADO INTEGRANTE

**CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**  
DIPUTADO INTEGRANTE

*“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.*